



Elecciones a Órganos Territoriales de la Demarcación de Madrid 2018

Reglamento Electoral

Calendario Electoral

Censo Electoral Provisional

Otras informaciones

ACTAS

- ESCRITO (6 de abril de 2018) Nº 71
- ESCRITO (5 de abril de 2018) Nº 70
- ESCRITO (26 de marzo de 2018) Nº 67
- ESCRITO (26 de marzo de 2018) Nº 65
- ESCRITO (22 de marzo de 2018) Nº 63
- ACTA DE REUNIÓN DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS (9 de marzo de 2018)
- ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA ELECTORAL (23 de febrero de 2018)
- ACTA CONSTITUCIÓN MESA ELECTORAL (9 de febrero de 2018)
- ACTA SORTEO MESA ELECTORAL (24 de enero de 2018)



Escrito de 6 de abril de 2018
Nº.: 71

A/A de Rafael Magro Andrade
Candidato a Vicedecano Candidatura-1

En Madrid a 6 de abril de 2018

Tras su escrito de fecha 26 de marzo del presente, firmado por Ud. como Candidato a Vicedecano de la Candidatura-1 le comunicamos las acciones realizadas por esta Mesa en relación a su queja.

El mismo día 26 les fue remitido a la Candidatura-2 escrito, que le adjuntamos, en el que les recordábamos la obligación de la Mesa de exigir el cumplimiento del artículo 51 de los Estatutos en lo que se refiere a "los actos de desconsideración" hacia otros colegiados y les instábamos a que justificasen la veracidad de las acusaciones motivo de su queja.

La Candidatura-2 respondió con el escrito de 29 de marzo que también le adjuntamos. En él figura en primer lugar la consideración de ciertos aspectos de su programa que ellos consideran una copia del suyo, En segundo un uso inadecuado de las redes sociales. Y en tercero una cierta justificación de un lenguaje digamos "nuevo".

Como contestación a este escrito la Mesa elaboró el de fecha 5 de abril, que igualmente le adjuntamos, en el que expresamos la opinión de la Mesa sobre los tres puntos anteriores.

En cuanto al "pantallazo" sobre el voto anticipado consideramos que en el escrito de esta Mesa del 26 de marzo, que se adjunta, está suficientemente rebatido.

Atentamente

Fdo. Enrique Launa Oriol
Presidente Mesa Electoral



Escrito del 5 de abril de 2018
Nº.: 70



A/A de Ignacio Aránguez Moreno
Colegiado nº 6480
Candidato a Decano Candidatura-2

En Madrid a 5 de abril de 2018

Tras recibir un escrito de su Candidatura-2, de fecha 29 de marzo del presente, firmado por Ud. como Candidato a Decano de la misma, según consta en el registro de entrada de la Demarcación de Madrid, el pasado 2 de abril de 2018, le comunicamos lo acordado por esta Mesa en relación a los distintos apartados de su escrito.

Consideramos que las coincidencias que citan entre sus objetivos y los de la candidatura 1 se deben a que se trata de objetivos perfectamente comunes y no a una copia deliberada.

La Mesa no valora en ningún sentido las modificaciones que las candidaturas puedan hacer en sus programas electorales.

La Mesa considera que no debe acotar los medios de difusión empleados ni considera indebido el uso de redes sociales para incrementar su reputación.

Creemos que el uso de un lenguaje mesurado y respetuoso con nuestros compañeros debe ser la norma en esta contienda electoral.

Atentamente



Fdo.- Enrique Launa Oriol
Presidente Mesa Electoral



Escrito de 26 de marzo de 2018
Nº.: 67



A/A de Ignacio Aránguez Moreno
Colegiado nº 6480
Candidato a Decano Candidatura-2

En Madrid, a 26 de marzo de 2018

En la fecha de hoy, se ha recibido escrito de la Candidatura-1, firmado por el candidato a Vicedecano de la misma, según consta en el registro de entrada de la Demarcación de Madrid, dirigido a la Mesa Electoral en el que expresan su queja por el tratamiento que, en redes sociales, se está dando a la Candidata a Decana de la Candidatura-1 por parte de dos integrantes de su candidatura y aportando, como prueba de ello, varios "pantallazos" de lo escrito en dichas redes.

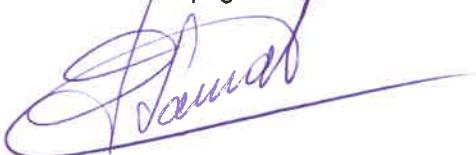
De acuerdo con el artículo 32 del Reglamento Electoral, apartado b, la Junta Electoral, constituida por la mayoría de la Mesa, "debe exigir a todos los actores del proceso electoral el cumplimiento de los artículos 50 y 51 de los Estatutos"

El artículo 51 considera falta grave en su apartado g) "Los actos de desconsideración manifiesta hacia otros Colegiados en el ejercicio de la actividad profesional"

De ser cierto lo expresado en redes sociales: Comisión de "actos fuera de toda ética", #NoHagasTrampasLola, enlace a un video ridiculizando la confección del programa electoral... les instamos a que aporten pruebas de su veracidad.

De no hacerlo consideraremos que no son veraces, y, por tanto, constituirán una desconsideración manifiesta hacia un Colegiado y se exigirá su retirada de las redes sociales empleadas y la publicación de la rectificación correspondiente.

Tanto el escrito de queja de la Candidatura-1, como las pruebas aportadas por Uds., serán publicadas en la página web de las elecciones



Fdo.- Enrique Launa Oriol

Presidente Mesa Electoral



Escrito de 26 de marzo de 2018
Nº.: 65

A/A de Ignacio Aránguez Moreno
Colegiado nº 6480
Candidato a Decano Candidatura-2

En Madrid a 26 de marzo de 2018

Tras recibir un nuevo escrito de su Candidatura-2, firmado por el Candidato a Decano de la misma, según consta en el registro de entrada de la Demarcación de Madrid, el pasado 22 de marzo de 2018, continuación de los anteriores, ya finalmente contestados, la Mesa Electoral reconoce poca prontitud en las respuestas, que lamentamos, pero dado que su composición se basa en cinco compañeros dedicados a otras actividades, la continua dedicación a temas electores no puede asegurarse.

El firmante solicita a la Mesa Electoral que se den las instrucciones correspondientes a su Secretario y personal de la Demarcación para que faciliten el voto anticipado presencial. Tanto el Secretario, como, en su caso, el personal de la Demarcación actuante en el proceso electoral, lo hace siguiendo estrictamente las indicaciones recibidas de la Mesa, cuyo objetivo es, naturalmente, facilitar al máximo la votación de los colegiados en cualquiera de sus modalidades.

No se va a insistir en el tema, ya que se ha puesto el procedimiento en conocimiento de las Candidaturas y de la totalidad de los colegiados, tal como se recoge en un escrito informativo remitido por la Mesa y publicado en la página web el diecinueve de Marzo pasado, ya que la regulación del voto por correo anticipado es responsabilidad de la Mesa Electoral y, en absoluto, del Secretario y la Demarcación.

Su sugerencia de que se tengan preparados los sobres con anticipación no puede atenderse pues la Mesa interpreta de acuerdo con el espíritu del Reglamento que sólo se confeccionarán y entregarán los sobres de votación a los que lo hayan solicitado expresamente.

La otra consideración que, según el firmante, permitiría facilitar el voto presencial anticipado sería según su escrito "facilitando los mismo en período corto de tiempo". La pretensión de la Mesa, apoyándose en el Secretario y el personal de la Demarcación, es, como no podría ser de otra manera, la misma.

Dado que la solicitud puede realizarse anticipadamente por cualquier medio: teléfono, correo electrónico, encargo personal, etc... el plazo fijado en la nota publicada en la página web nos parece perfectamente razonable para que no sea una molestia para los colegiados que lo soliciten, y a nadie disuada de hacerlo, y se compatibilice con el trabajo diario del personal de la Demarcación.

La información facilitada a la Mesa es que ese plazo de un día, señalado en la nota de la página web, ha sido menor en la mayoría de los casos.

Como reconoce se les ha podido facilitar en tres horas, plazo menor al de la nota señalada. No obstante si la solicitud es presencial y se realiza a muy última hora de la jornada laboral de un viernes la espera, probablemente, se prolongue más de las veinticuatro horas mencionadas en su escrito.

Como toda decisión, esta será perfectible, pero en ningún caso parcial. En cualquier caso queremos resaltar que la colaboración prestada a esta Mesa, tanto del Secretario de la misma como del personal de la Demarcación, nos ha resultado totalmente satisfactoria .

Respecto a los criterios para el procedimiento de recepción, custodia y gestión de los votos por correo, que el artículo 19 del Reglamento Electoral atribuye a esta Mesa y que por analogía

aplicamos a la votación anticipada, creo que quedaron claros, en cuanto a fiabilidad, transparencia y seguridad, en la apertura de los sobres de envío de los enviados por correo y del control de los de votación anticipada que fue realizada en presencia de los dos representantes de su candidatura. Cualquier aclaración que precise procuraremos resolverla a su mayor satisfacción.





Escrito de 22 de marzo de 2018
Nº.: 63



D. Ignacio Aránguez Moreno
Nº de colegiado 6.480
Candidato a Decano

22 de marzo de 2018

Tras recibir, el pasado 9 de marzo de 2018, escrito firmado por D. Ignacio Aránguez Moreno, colegiado nº 6480, como candidato a Decano, de la denominada Candidatura 2, por parte de la mesa Electoral de la Demarcación de Madrid, se procede a la contestación del mismo.

En primer lugar, se desconoce que tiene que ver la serie de indicaciones y solicitudes con “la mayor transparencia con el proceso electoral”. La transparencia viene dada por lo recogido en el Reglamento Electoral, recientemente modificado, y el cumplimiento de lo allí recogido, con las naturales aclaraciones, en su caso.

- Con relación al primer comentario, la Mesa Electoral desconoce en qué se basa el firmante del escrito para afirmar que la Web no recoge el escrito de modificación del acuerdo adoptado anteriormente sobre la ampliación del plazo de solicitud del envío de sobres para votación, pues se “colgó” en la web el pasado 1 de marzo de 2018 a las 11:33 horas
- Con relación al segundo punto, el entendimiento que tiene el firmante no se corresponde con el de la Mesa, pues, en ningún caso y de ninguna manera, se procederá a informar a las candidaturas sobre las listas de colegiados en cualquiera de las modalidades de voto (anticipado, electrónico o presencial)

Se rechaza formalmente la solicitud de entrega de listados de colegiados.

A este respecto, cabe señalar que el Reglamento prohíbe la entrega a los candidatos por medio electrónico, ni en ningún otro formato, tal y como recoge el apartado d) del artículo 12, de ni siquiera del censo de votantes, que sólo puede consultarse en la Sede de la Demarcación, donde permanece expuesto.

Si a lo anterior se añade que el voto es secreto y se consideran secretos los “procesos intermedios”, y que, en ninguna de las anteriores elecciones se ha procedido en forma distinta a la que contempla la Mesa Electoral, no cabe otra cuestión que el rechazo, tal y como se ha determinado.

- Con relación al tercer punto, los representantes observarán las indicaciones recogidas en el apartado e) del citado artículo 12. Se aclara que naturalmente que pueden estar presentes en los Actos Electorales, entre los que se encuentran las “aperturas de las urnas” programadas, de las que las Candidaturas ya han sido expresamente informadas, pero, como se cita, los representantes podrán comprobar los datos de los electores y el Censo Electoral, pero no se quedarán con copia del mismo. A este respecto, ya se ha informado a las candidaturas que, en ningún caso, se pueden tomar notas ni grabar, de ninguna manera, los datos relacionados con los colegiados que ejerzan su derecho a voto, coincidiendo con lo acaecido en las votaciones anteriormente celebradas.

Obviamente, queda claro que los representantes no dispondrán de ninguna lista del censo de votantes sobre los que se “podrá ir punteando con anticipación los votos recibidos”, como pretende el firmante.

- Con relación al cuarto punto, la Mesa ya ha establecido las fechas y horarios para la apertura de los sobres recibidos por correo o anticipado. Es obvio que la Mesa es

autónoma para reducir o ampliar su número, pero, por ahora, no hay motivo alguno para modificar lo planeado.

- Por lo que respecta al punto quinto, dado que, en las presentes elecciones, no se ha producido el envío de la documentación electoral a todos los colegiados y solo se ha realizado a aquellos que expresamente lo han solicitado, para ejercer el voto anticipado será indispensable disponer de los sobres de votación que, los que los han solicitado por correo ya lo tendrán y, aquellos que no lo hubieran hecho, deberán proceder, en primer lugar, a su solicitud y, una vez confeccionado y entregado al peticionario, podrá votar anticipadamente con posterioridad.

A este respecto, la Mesa Electoral ya ha remitido a los colegiados un escrito aclaratorio del proceso.

- El comentario y la solicitud planteada en el punto sexto, queda contestada en lo relacionado anteriormente. Se procede a rechazar la solicitud planteada y se reafirma que, en ningún caso ni momento, los representantes de las Candidaturas podrán acceder a las listas de ningún tipo, salvo lo recogido en el Reglamento referente a la lista del Censo.
- Referente al voto electrónico, recogido en el punto siete del escrito referenciado, la duplicidad de voto, según medios de votación empleado, exigirá la anulación de los duplicados que, en lo que respecta a los de "papel", se efectuará físicamente, extrayendo el duplicado correspondiente y, en el caso de que fuera con el voto electrónico, la Mesa Electoral procederá a informar al gestor del mismo, el Secretario General, para que proceda a su anulación.

Se ha evacuado consulta al gestor para que informe sobre el proceso de anulación del voto electrónico "duplicado".

- Finalmente, referente al último punto, se procedió a dar la oportuna autorización para la celebración al acto solicitado por la Candidatura-2.

En otro orden de cosas, dado que se ha presentado otro escrito, con fecha de entrada de 20 de marzo de 2018, reclamando la contestación al escrito presentado anteriormente, se comunica que la Mesa Electoral está advertida y procede a su contestación, en los términos reflejados en este escrito.

Se recalca que, por parte de la Mesa Electoral, no se encuentra relación alguna entre los términos del escrito recibido y los conceptos de transparencia y amplia participación que el firmante dice "que esperamos se dé en este proceso electoral". Dichos conceptos son obligados y de gran interés para esta Mesa Electoral y se dará, sin lugar a dudas, en el proceso electoral vigente.



D. Enrique Luna
Presidente de la Mesa



D. Carlos Reguero
Secretario de la Mesa



Acta de la Reunión de Proclamación de Candidaturas
MESA ELECTORAL DEMARCACIÓN MADRID
09 de Marzo de 2018 (Viernes)
12:00 horas
Sala Juntas DM (c/ Almagro, nº 42, segunda planta)

Relación de asistentes
Presidente de la Mesa Electoral: Col. Nº 4064 – ENRIQUE LAUNA ORIOL
Vocal de la Mesa Electoral: Col. Nº 25356 – SUSANA PAULA LÓPEZ GARCÍA
Vocal de la Mesa Electoral: Col. Nº 23403 – JOSÉ JAVIER FONTANILLA MANZANERA (Vía telefónica)
Vocal de la Mesa Electoral: Col. Nº 32798 - ÁNGEL LUIS GRANDE ALCÁZAR (Vía telefónica)
Vocal de la Mesa Electoral: Col. Nº 29360 – FRANCISCO JAVIER VILCHES BERRUS
Secretario de la Mesa Electoral : Col. Nº 6292 – CARLOS REGUERO FUERTES

La reunión se desarrolla conforme al Orden del Día establecido:

1º) Candidaturas presentadas.

Se aprueba por unanimidad la relación de candidaturas, no habiéndose recibido impugnación alguna referida a ninguna de las dos candidaturas.

2º) Propaganda Estándar I.

Se examina la propaganda preparada, aprobándose por unanimidad, tras no apreciar anomalías en la misma.

Se informa del procedimiento del envío y los requerimientos para garantizar el derecho del secreto del voto, siendo obligatorio que las papeletas de votación vengan dentro del sobre de votación y no del de identificación, incluyéndose dicha advertencia en el texto de las instrucciones de votación.

Por otro lado, se comenta que, como se ha hecho en años anteriores, se considera apropiado comunicar a los colegiados, cuyo sobre de identificación venga sin firma, tal hecho y que puedan subsanarlo, estableciendo como fecha límite el último día de apertura de sobres recibidos por correo postal.

**3º) Sobres, papeletas, instrucciones de votación y carta del Secretario.**

Se muestran los modelos de sobres, papeletas, carta del Secretario y hoja de instrucciones de votación, apreciando que, este año se ha suprimido uno de los métodos de autentificación.

Se aprueban por unanimidad los modelos presentados para su envío a imprenta.

4º) Modelo Documento de Proclamación de Candidaturas.

Se aprueba por unanimidad.

5º) Gestión y procedimiento del voto anticipado.

Con respecto a la petición de la documentación necesaria para el voto anticipado: se considerarán válidas las peticiones realizadas por mail, teléfono o presencialmente.

Con respecto a la recogida de la documentación necesaria para el voto anticipado, podrá realizarse personalmente o mediante autorización, o autorizaciones, en su caso, sin establecer número máximo de las mismas.

Con respecto a la entrega de la documentación necesaria para el voto anticipado, no se establecen requerimientos para la entrega de los mismos, pudiéndola presentar cualquier persona.

6º) Solicitud de etiquetas de identificación y dirección para comenzar con la difusión en plazo.

Se acuerda que se solicitarán a Sede Nacional, única y exclusivamente, las etiquetas de los colegiados que las hayan solicitado. Se realizará un escrito solicitando la emisión de únicamente las etiquetas precisas. Si se decidiera otra opción, se procedería a la preparación de las etiquetas, según indicaciones de la Secretaría General.



7º) Solicitud de listados de voto electrónico.

Se acuerda por unanimidad la solicitud a Sede Nacional de los listados parciales para su disposición en las aperturas previstas a lo largo del proceso electoral.

8º) Horario de apertura de urnas del día de votación presencial

Se acuerda sea de 8:30 a 14:30 horas.

9º) Ratificación de la autorización del uso del anagrama de la Demarcación en la propaganda electoral.

Se acuerda su autorización, por unanimidad.

Se advertirá a la Candidatura 2 del uso del anagrama de Sede Nacional, que no considera la Mesa Electoral deba figurar en estas elecciones.

Previamente, se había procedido a dar entrada a un escrito de la denominada Candidatura-2 con diversos comentarios y solicitudes, que serán objeto de respuesta detallada en su momento.

Por su interés, se procedió a dar lectura al texto recibido y se hicieron comentarios sobre el mismo.

Con relación al primer párrafo del escrito recibido, y tras efectuar la oportuna comprobación, se considera inapropiado el comentario allí recogido sobre la no publicación en la página WEB del acuerdo de la Mesa Electoral revocando un primer acuerdo, pues está publicado desde el 1 de marzo de 2018.

Por otra parte, por su urgencia, la Mesa Electoral adoptó el acuerdo de autorizar la celebración del acto electoral, propuesto por esa candidatura, para el próximo día 20 de marzo, a las 19:00 horas en el Salón de Actos del Colegio, previa confirmación por parte de la Secretaría General del Colegio.

Se comentaron otras cuestiones planteadas en el escrito que se sustanciarán en el escrito de respuesta que la Mesa Electoral realizará en los próximos días.





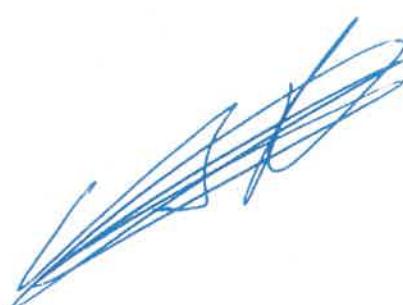
10º Ruegos y Preguntas.

El Secretario comenta que el 14 de marzo está citado a una reunión sobre el encriptado del voto electrónico, de la que informará a la Mesa Electoral.

Sin otras intervenciones, se procedió a dar por finalizada la reunión, a las 13:00 horas.



El Presidente,



El Secretario



ELECCIONES 2018 de los ÓRGANOS TERRITORIALES

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA ELECTORAL DE LA DEMARCACIÓN DE MADRID

Relación de asistentes

Presidente de la Mesa Electoral: Col. Nº 4064 – ENRIQUE LAUNA ORIOL

Vocal de la Mesa Electoral: Col. Nº 25356 – SUSANA PAULA LÓPEZ GARCÍA

Vocal de la Mesa Electoral: Col. Nº 23403 – JOSÉ JAVIER FONTANILLA MANZANERA (Vía telefónica)

Vocal de la Mesa Electoral: Col. Nº 32798 - ÁNGEL LUIS GRANDE ALCÁZAR

Vocal de la Mesa Electoral: Col. Nº 29360 – FRANCISCO JAVIER VILCHES BERRUS

Secretario de la Mesa Electoral : Col. Nº 6292 – CARLOS REGUERO FUERTES

En Madrid, a veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, siendo las 13:30 horas y en los locales de la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, calle Almagro, núm. 42 – 2^a planta, se reúne la Mesa Electoral de la Demarcación de Madrid para las Elecciones de los órganos Territoriales del año 2018 de la Junta Rectora de dicha Demarcación de Madrid, con la asistencia, de los Vocales reseñados, y actuando como Secretario de la mencionada Mesa Don Carlos Reguero Fuertes.

La reunión sigue el orden del día previsto en la convocatoria:

-Ampliación del plazo para solicitar los sobres de votación y modificación de la fecha de envío de la documentación solicitada.

-Autorización para el personal que recogerá los sobres recibidos en Correos.

- Propuesta de días de recogida de sobres de Correos.

-Propuesta de fecha límite para subsanación de documentos.

- 1. Ampliación del plazo para solicitar los sobres de votación y modificación de la fecha de envío de la documentación solicitada.**

Se comienza la reunión haciendo referencia al escrito del Secretario General enviado por mail a los miembros de esta Mesa Electoral por el Secretario.

Tras discutir pros y contras de la ampliación del plazo para solicitar los sobres de votación se acuerda por unanimidad:



Ampliar el plazo de solicitud del 26 de febrero hasta el 9 de abril a las 19:00 horas, con dos apreciaciones:

1. No se garantiza poder atender las solicitudes presenciales inmediatamente, debido a los requerimientos técnicos de la solicitud de etiquetas de identificación y a la capacidad operativa de la plantilla de la Demarcación de Madrid
2. Se avisará, convenientemente, de los tiempos requeridos de solicitud y entrega de la documentación, para evitar, en la medida de lo posible, que lleguen sobres fuera del plazo establecido.

2. Autorización para el personal que recogerá los sobres recibidos en Correos.

Se aprueba, por unanimidad, que será el Secretario de la Mesa Electoral, Carlos Reguero Fuertes, quien recogerá en la Sede de Correos los sobres recibidos en el apartado postal de la Demarcación de Madrid. En el caso de no serle posible a éste, será Javier Huertas Regalado, empleado de la Demarcación de Madrid, quien realizará esa tarea.

3. Propuesta de días de recogida de sobres de Correos.

Habiendo comentado el mecanismo de apertura y comprobación a realizar los días de apertura de los sobres recibidos de Correos, se establecen, por unanimidad, las siguientes fechas:

22 de marzo
27 de marzo
3 de abril
6 de abril
9 de abril

En este punto se realizan diversas consideraciones, que paso a detallar:

- Se atenderán las peticiones de envío de los sobres de votación a dirección distinta a la que figure como propia del Colegiado en el momento del cierre del Censo Electoral, siempre y cuando el número de estas peticiones no sea excesivo y, por tanto, resulte irrealizable, teniendo en cuenta la capacidad de medios existentes.
- No se aceptarán solicitudes de sobres de votación para más de un colegiado, exceptuando aquéllos casos en los que se trate de familiares directos.



4. Propuesta de fecha límite para subsanación de documentos.

Se establece como fecha límite de subsanación de la Propaganda Electoral Estándar I el día 12 de marzo, sin que pueda asegurarse su corrección para el envío por correo.

Se levanta la sesión a las 14:30 horas de la misma fecha.

El Presidente,

El Secretario



ELECCIONES 2018 de los ÓRGANOS TERRITORIALES

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL DE LA DEMARCACIÓN DE MADRID

En Madrid, a nueve de febrero de dos mil dieciocho, siendo las 12:30 horas y en los locales de la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, calle Almagro, núm. 42 – 2^a planta, se reúne la Mesa Electoral de la Demarcación de Madrid para las Elecciones de los órganos Territoriales del año 2018 de la Junta Rectora de dicha Demarcación de Madrid, con la asistencia, de los Vocales reseñados, y actuando como Secretario de la mencionada Mesa Don Carlos Reguero Fuertes, quien hace constar los miembros titulares y suplentes integrantes de la Mesa Electoral de la Demarcación de Madrid que, por sorteo celebrado el 24 de Enero de 2018, han sido designados para formar la Mesa Electoral de la Demarcación de Madrid.

Previamente, se comenta, por parte del Secretario, el resultado del sorteo celebrado para la asignación de vocales y suplentes, 5 y 10 colegiados respectivamente.

Puestos en contacto con ellos, 7 de ellos han excluido su participación, por diferentes motivos, por lo que han resultado electos y participarán en el proceso electoral los 5 vocales que constituirán la Mesa Electoral y 3 suplentes, que podrán participar en sustitución de algún vocal o cuando lo estime oportuno la Mesa Electoral.

Se toman los siguientes acuerdos:

1.- Se declara constituida y toman posesión los Miembros Titulares de la Mesa Electoral de la Demarcación de Madrid con la composición siguiente:

➤ Vocal más de 25 años de Colegiación:

VOCAL N°.1: N° de orden extraído: 1092, que corresponde al Colegiado:
Nº 4064 – ENRIQUE LAUNA ORIOL

➤ Vocales de más de 10 y hasta 25 años de Colegiación:



VOCAL Nº.2: Nº de orden extraído: 4001, que corresponde a la Colegiada: Nº 25356 – SUSANA PAULA LÓPEZ GARCÍA

VOCAL Nº. 3: Nº de orden extraído: 3564, que corresponde al Colegiado: Nº 23403 – JOSÉ JAVIER FONTANILLA MANZANERA

➤ **Vocales de hasta 10 años de Colegiación:**

VOCAL Nº.4: Nº de orden extraído: 1474, que corresponde al Colegiado: Nº 32798 - ÁNGEL LUIS GRANDE ALCÁZAR

VOCAL Nº.5: Nº de orden extraído: 0767, que corresponde al Colegiado: Nº 29360 – FRANCISCO JAVIER VILCHES BERRUS

➤ **Secretario de la Mesa Electoral:**
Nº 6292 – Carlos REGUERO FUERTES

➤ **Suplentes:**

➤ **1º SUPLENTE:** Nº de orden extraído: 3993, que corresponde al Colegiado: Nº 25314 – STEFFAN HOPPE

➤ **2º SUPLENTE.** Nº de orden extraído: 3693, que corresponde al Colegiado: Nº 24039 – SANTIAGO ARA VILLAR

➤ **3º SUPLENTE:** Nº de orden extraído: 0472, que corresponde a la Colegiada: Nº 27970 – JUDIT DEL CURA ABAJO

2.- Tras comentar las funciones del Presidente y las posibles incidencias, se acuerda que el Presidente de la Mesa Electoral de la Demarcación de Madrid sea:

VOCAL Nº.1: Enrique LAUNA ORIOL



Como Presidente sustituto, para el supuesto de ausencia del Presidente nominado, se acuerda que sea la **VOCAL Nº.2**:

Susana Paula LÓPEZ GARCÍA

Así mismo, se hace un breve repaso a las funciones de la Mesa Electoral, según se recoge en el Reglamento.

Se comenta la opción de ampliar plazos del Calendario Electoral en un máximo de 3 días, según se recoge en el Reglamento Electoral, Capítulo III, Artículo 6.

Al mismo tiempo se toman también los siguientes acuerdos:

- Se acuerda que las comunicaciones entre los miembros, de la Mesa Electoral, y entre estos y el Secretario, se realizarán, preferiblemente, mediante vía telefónica y correo electrónico.
- El plazo de presentación de candidaturas en la Sede de la Demarcación concluye el 26 de febrero de 2018, a las 19:00 horas, publicándose por orden de presentación en la web y en el Tablón de Anuncios de la Demarcación de Madrid.
- Queda pendiente de fijar fecha para mantener una reunión de la Mesa Electoral para aceptación de candidaturas.
- Los horarios que no se hayan fijado explícitamente en el presente Acta o en posteriores acuerdos, se ajustarán a la jornada laboral de las oficinas de la Demarcación de Madrid (Lunes a Jueves de 09:00 h. a 14:00 h. y de 16:00 a 19:00 h., y Viernes de 09:00 h. a 14:00 h.).
- Se acuerdan y definen los modelos normalizados de papeleta y sobres de votación.
- Se considerarán válidas todas las peticiones de envío de sobres de documentación para la votación recibidas por escrito o verbalmente, siempre y cuando sean realizadas de forma clara e indubitable a los miembros de la Mesa Electoral y al Secretario de la Demarcación.
Para las peticiones, a través de correo electrónico, se considera como dirección de recepción: mesamadrid@ciccp.es, que podrá recibir los correos, bien directamente o derivados.
- La mecánica de la votación telemática, a través del Sistema de Información para Votaciones Electrónicas (SIVE), está en tramitación.



Se levanta la sesión a las 14:00 horas de la misma fecha.

El Presidente,

El Secretario

Anexos:

Acta de Sorteo por Insaculación de Componentes de la Mesa Electoral
Calendario Electoral
Reglamento Electoral
Estatutos del Colegio

ACTA DE INSACULACIÓN DEL NÚMERO DE ORDEN
A PARTIR DEL CUAL SE CONFIGURARÁ CON CADA VOCAL, LA
MESA ELECTORAL DE LA DEMARCACIÓN DE MADRID, PARA LAS
ELECCIONES DEL AÑO 2018 DE LA
JUNTA RECTORA DE LA DEMARCACIÓN DE MADRID

En Madrid, a veinticuatro de Enero de dos mil dieciocho, siendo las 13:00 horas, y en los locales de la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, calle Almagro, núm. 42 - 2^a planta, se efectúa el **SORTEO PÚBLICO** para la designación de los **miembros titulares y suplentes integrantes de la Mesa Electoral de la Demarcación de Madrid para las Elecciones del año 2018 de la Junta Rectora de dicha Demarcación de Madrid**, con asistencia del Secretario de la Demarcación, **Don CARLOS REGUERO FUERTES**, quién actuará de **Secretario con voz y sin voto en la mencionada Mesa Electoral**, del Jefe del Departamento de Atención al Colegiado, Empleo y Emprendedores y del Servicio Jurídico, **Juan Ramón Conde Bueso**, con la colaboración de los **Empleados** de la Demarcación de Madrid que se reseñan, y con la asistencia de 4 Colegiados* que han manifestado su interés en asistir a este acto, obteniéndose el siguiente resultado:

➤ **Vocal más de 25 años de Colegiación:**

VOCAL nº 1: Nº de orden extraído: 0114, que corresponde al Colegiado:
Nº 1608 - AGUSTÍN SANCHO SÁNCHEZ

1er. SUPLENTE: Nº de orden extraído: 1450, que corresponde al Colegiado: **Nº 4933 - JOSÉ MANUEL GÁRATE EIZAGUIRRE**

2º SUPLENTE: Nº de orden extraído: 1092, que corresponde al Colegiado:
Nº 4064 - ENRIQUE LAUNA ORIOL

➤ **Vocales de más de 10 y hasta 25 años de Colegiación:**

VOCAL nº 2: Nº de orden extraído: 4000, que corresponde al Colegiado:
Nº 25351 - ÁLVARO GARCÍA BORREGO

1er. SUPLENTE: Nº de orden extraído: 2422, que corresponde al Colegiado: **Nº 19124 - DAVID CANA RAMS**

2º SUPLENTE. Nº de orden extraído: 4001, que corresponde a la Colegiada: **Nº 25356 - SUSANA PAULA LÓPEZ GARCÍA**

VOCAL nº 3: Nº de orden extraído: 3564, que corresponde al Colegiado:
Nº 23403 – JOSÉ JAVIER FONTANILLA MANZANERA

1er. SUPLENTE: Nº de orden extraído: 3993, que corresponde al
Colegiado: **Nº 25314 – STEFFAN HOPPE**

2º SUPLENTE. Nº de orden extraído: 3693, que corresponde al Colegiado:
Nº 24039 – SANTIAGO ARA VILLAR

➤ **Vocales de hasta 10 años de Colegiación:**

VOCAL nº 4: Nº de orden extraído: 1498 que corresponde a la Colegiada:
Nº 32890 – LORENA LANCHAS HERNÁNDEZ

1er. SUPLENTE: Nº de orden extraído: 1474, que corresponde al
Colegiado: **Nº 32798 - ÁNGEL LUIS GRANDE ALCÁZAR**

2º SUPLENTE: Nº de orden extraído: 0472, que corresponde a la
Colegiada: **Nº 27970 – JUDIT DEL CURA ABAJO**

VOCAL nº 5: Nº de orden extraído: 1595, que corresponde al Colegiado:
Nº 33336 – ALBERTO GARRABOU SANOU

1er. SUPLENTE: Nº de orden extraído: 1001, que corresponde al
Colegiado: **Nº 30382 – ENRIQUE GONZÁLEZ DUEÑAS**

2º SUPLENTE: Nº de orden extraído: 0767, que corresponde al Colegiado:
Nº 29360 – FRANCISCO JAVIER VILCHES BERRUS

➤ **Secretario de la Mesa Electoral:**
Nº 6292 – Carlos REGUERO FUERTES

*Relación de Colegiados asistentes al sorteo: Nº. Col: 2244 Carlos Gasca Allué

Nº. Col: 5918 Arcado Gil Pujol

Nº. Col: 7174 Javier Herrero Lizano

Nº. Col: 2525 Bertín Juárez Lasso



Se levanta la sesión a las 13:30 horas de la misma fecha



Fdo.: Carlos Reguero Fuertes
Secretario de la
Demarcación Madrid



Fdo.: Juan Ramón Conde Bueso
Jefe del Departamento de Atención
al Colegiado, Empleo y Emprendedores
y del Servicio Jurídico



Fdo.: Gemma Guinaldo Alonso
Jefa del Servicio de
Comunicación, Imagen y
Actividades



Fdo.: Antonio Cañizares Martín
Jefe del Servicio de Informática



Fdo.: Cristina Nogales Úbeda
Secretaría

Anexos:

Listados de Votantes:

- Más 25 años de colegiación
- Más de 10 y hasta 25 años de colegiación
- Hasta 10 años de colegiación

Elecciones a la Demarcación de Madrid .Abril 2018

A la mesa Electoral

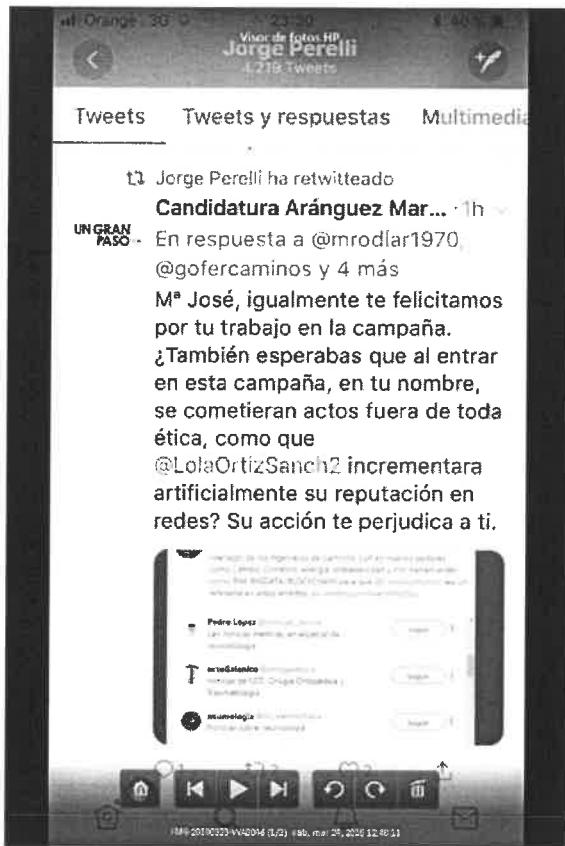
Muy señores míos:

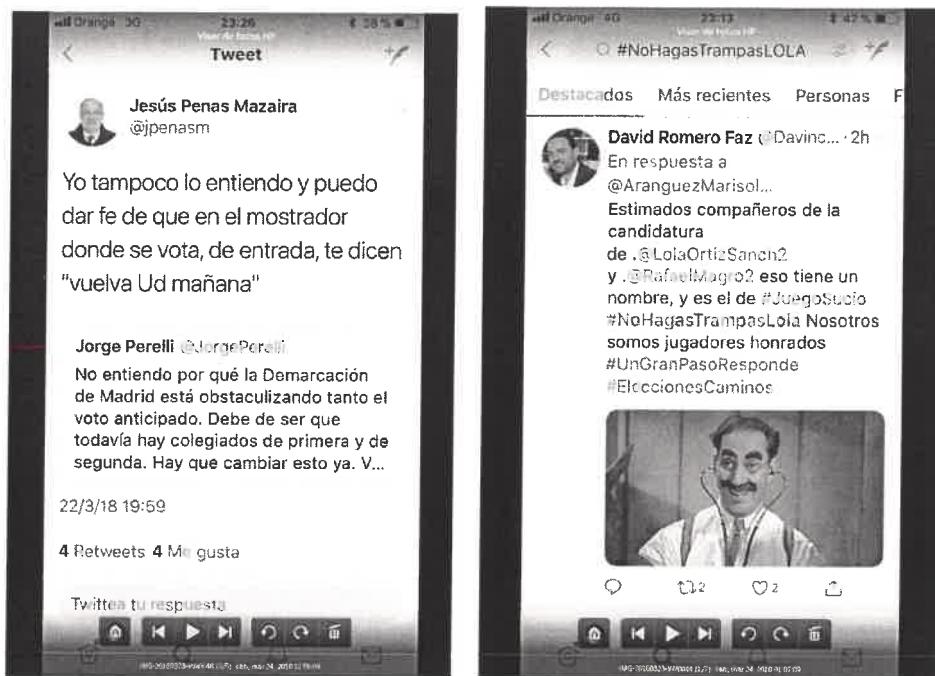
Sirva esta carta a modo de queja por la situación que desde hace unos días se está produciendo por parte de algunos miembros de la candidatura encabezada por D. Ignacio Aranguez.

En particular dos de estos miembros se están dirigiendo de forma reiterada y ofensiva a la candidata a Decana, Dª Dolores Ortiz con la que comparto candidatura.

A continuación les muestro alguno de estos comentarios que en mi opinión, a parte del mal gusto, entran a realizar acusaciones que yo estimo muy graves y fuera de lo que debería ser un debate de ideas o propuestas.

Estos son algunos ejemplos:





Lleva a este Link: [you.be/W4BT8nPX4bY](https://youtu.be/W4BT8nPX4bY)

Estos comentarios dañan gravemente la imagen personal de compañeros y de la propia Demarcación, por lo que pido a la Mesa Electoral adopte aquellas medidas que tenga a bien considerar para evitar en lo sucesivo actuaciones de este tipo que dañan profundamente la imagen de un colectivo intachable.

Madrid, lunes 26 de marzo de 2018

Fdo. Rafael Magro Andrade

Candidato a Vicedecano



ELECCIONES 2018

Con esta fecha, la candidatura encabezada por Lola Ortíz y Rafael Magro entrega escrito a la Mesa Electoral de la Demarcación de Madrid.

Dicha entrada se registra con el número 157

Madrid, 26 de Marzo de 2018



ELECCIONES 2018

Con esta fecha, la candidatura encabezada por Ignacio Aránguez entrega escrito a la Mesa Electoral, respondiendo el escrito de la Mesa de fecha 26/03/2018.

Dicho escrito queda registrado con número de entrada 159

Madrid, 2 de abril de 2018



Mesa Electoral de la Demarcación de Madrid
A/A Sr. Presidente de la Mesa
Colegio de ICCP
C/ Almagro, 42
28010 Madrid

Madrid, 29 de marzo de 2018

Estimado Sr. Presidente:

En contestación a su escrito de 26 de marzo referente a la queja de la Candidatura-1 sobre contenidos de redes sociales, le traspaso lo siguiente:

La mencionada candidatura ha elaborado, a mitad del proceso electoral, y difundido un decálogo de compromisos de actuación que en sus puntos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10 pueden ser considerados una copia de los que figuran en el programa electoral de la Candidatura-2 que encabezó. Se adjunta una nota señalando a qué puntos de nuestro programa se refieren. En esa nota se señala, también, si los compromisos figuraban o no en el programa inicial de la Candidatura-1. El programa que actualmente figura en su página web ha sido modificado en el mismo sentido.

Algunos de los escritos de los miembros de la Candidatura-1 están siendo difundidos (retweeted) por personas ajenas al proceso incrementando la reputación online artificialmente. Se adjunta un ejemplo de apoyo de médicos.

Debe entenderse que el lenguaje utilizado en estos nuevos medios de comunicación es diferente al que estábamos acostumbrados a utilizar. Se adjunta, también como ejemplo, una publicación del candidato a vicedecano de la Candidatura-1.

En su escrito anuncia la publicación en la web de este escrito así como la queja de la Candidatura-1. Le solicito que igualmente sean publicados los escritos que con fechas 9 de marzo, 20 de marzo y 22 de marzo he presentado, así como sus contestaciones de 12 de marzo y 22 de marzo que me han hecho llegar a través del secretario y personal de la Demarcación.

Atentamente.

DEMARCACIÓN MADRID
Colegio de Ingenieros de
Caminos, Canales y Puertos
REGISTRO
ENTRADA
nº 159
02/04/2018

Fdo. Ignacio Aránguez Moreno
Nº de colegiado 6.480
Candidato a Decano

DECÁLOGO DE COMPROMISOS DE ACTUACIÓN

Candidatura Lola Ortiz | Rafael Magro

Madrid, 20 marzo 2018

Cada uno de los colegiados candidatos a la Junta Rectora de la Demarcación de Madrid suscribe este Decálogo de Compromisos que regirán su actuación colegial:

1. Cumplir cada acción propuesta en el programa de la candidatura

2. Cumplir el Código Ético de la Demarcación de Madrid que obliga a todos los colegiados.

Cumplir el procedimiento de Compliance aprobado por la Junta Rectora el 20 de marzo de 2018.

Ver el punto 2 del programa de Aránguez/Martín-Cleto. No está en su programa inicial.

3. Absoluta dedicación al trabajo por cada Colegiado de la Demarcación de Madrid.

Ver el punto 1 del programa de Aránguez/Martín-Cleto. No está en su programa inicial.

4. Velar por mantener una Demarcación y un Colegio unido, abierto a los colegiados y participativo.

Ver los puntos 3 y 10 del programa de Aránguez/Martín-Cleto. No está en su programa inicial.

5. Aumentar la divulgación de la gestión de la Junta Rectora con la publicación de actas de las juntas en la página web de la Demarcación de Madrid. Realización vía streaming de, al menos, dos juntas al año.

Ver los puntos 2 y 4 del programa de Aránguez/Martín-Cleto. No está en su programa inicial.

6. Incorporar de dos ICCP para plazas vacantes ante la jubilación de personal de la Demarcación.

No está en su programa inicial.

7. Atención personal una vez a la semana a los colegiados por parte de un miembro de la Junta.

Ver el punto 1 del programa de Aránguez/Martín-Cleto. No está en su programa inicial.

8. Defender los intereses de cada colegiado y de la profesión del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos así como divulgación de la aportación económica, urbana y social de los ICCP.

Ver los puntos 5, 16 y 18 del programa de Aránguez/Martín-Cleto. En su programa inicial podría haber algún aspecto relacionado.

9. Dotar de partidas presupuestarias que permita la digitalización de los procesos de la Demarcación y su relación con el colegiado.

Ver los puntos 4 y 13 del programa de Aránguez/Martín-Cleto. No está en su programa inicial. En su programa inicial podría haber algún aspecto relacionado.

10. Participar en proyectos de cooperación, solidaridad, y protección medioambiental, integrar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en los planes de la Demarcación.

Ver el punto 17 del programa de Aránguez/Martín-Cleto.

**Objetivos candidatura Ignacio Aránguez Marisol Martín-Cleto publicados en la web
26/02/2018**

1. Dedicación y participación en los Órganos Colegiales

- Todos los miembros de la candidatura participaremos en las Comisiones de la Junta de Demarcación y Sede Nacional.
- El Decano se compromete a dedicar al menos el 50 % de su tiempo a la Demarcación con presencia diaria en el Colegio, asistencia a las Juntas de Decanos y Consejo.
- El Decano dedicara una mañana a la semana para reunirse con los colegiados que lo soliciten. Puede establecer estos compromiso al trabajar por cuenta propia.

2. Ética y Transparencia

- En todas las acciones de la Demarcación.
- TODOS los miembros de la Junta asumiremos el nuevo código ético y deontológico actualmente en trámite de aprobación.
- Haremos pública la agenda del Decano.
- Publicaremos y daremos las explicaciones necesarias de los resultados económicos de la Demarcación con periodicidad trimestral.
- Publicaremos las actas de las reuniones de la Junta Rectora
- Convocaremos, con periodicidad anual, una reunión de la Junta Rectora con todos los colegiados de la demarcación que deseen acudir, para dar cuenta de la gestión que se viene realizando y para contestar las preguntas que se formulen.

3. Atraer al colegio a nuevos colegiados y a los actuales

- Explicaremos ya en las escuelas las ventajas de ser colegiado, ampliando lo hecho hasta ahora
- Realizaremos actividades que realmente interesen a grupos no minoritarios.
- Convertiremos la Demarcación en lugar real de encuentro y debate.

4. Mejora de la comunicación con los colegiados

- Utilizaremos nuevas vías de comunicación, dirigidas exclusivamente a los colegiados que tengan (o muestren) interés, evitando envíos masivos que no se leen generalizadamente.
- Nuevos métodos de envío para optimizar la comunicación para que sea rápida y eficaz.
- Actualizaremos la página web para que sea una herramienta útil de información para el colegiado

5. Mayor presencia y relevancia en los medios de comunicación

- La Demarcación opinará sobre los temas de actualidad y que preocupan a los habitantes de las ciudades y pueblos de nuestra Comunidad.
- Haremos lo posible para que la sociedad conozca nuestro trabajo de manera continua, no solo cada dos años cuando se celebra la Semana de la Ingeniería.

6. Conseguir el Pleno Empleo

- Las cifras actuales de paro en la profesión hacen que este objetivo sea cercano.
- Mejoraremos la ayuda y orientación al primer empleo.
- Ayudaremos a los expatriados en la previsible vuelta a España tras largos periodos en el exterior.
- Estableceremos ayudas a seniors y colegiados en paro o con expectativa de cambio de empleo.

7. Organización de cursos que proporcionen formación y empleo

- En la Demarcación actualmente hay numerosos cursos; nosotros nos centraremos en aquéllos que proporcionen una formación particularmente práctica, y faciliten conseguir empleo. Haremos un seguimiento de indicadores de beneficio colegial de los cursos realizados.
- Son un ejemplo los cursos de gestión Integral del Ciclo del Agua y el curso de Especialista en Ferrocarriles o BIM. Recuperaremos el del Sector de la Energía.
- Incrementaremos el número y cuantía de las becas.

8. Establecimiento de Convenio con asociaciones, organismos y empresas.

- Se mantienen actualmente solo convenios con algún Ayuntamiento y con el Canal de Isabel II.
- Nuestra propuesta es realizarlos con la Federación de Municipios y otros Ayuntamientos, Metro de Madrid y Asociaciones Técnicas o Sectoriales (ACEX, ASEFMA, AEC, ATC, ASPRIMA, ACHE, TECNIBERIA, SEOPAN, SEPREM, SPANCOLD entre otras).

9. Defensa de la no discriminación y salarios conforme a las tareas y responsabilidades

- Defenderemos la eliminación de “falsas becas” y vigilaremos que los recién titulados tengan contratos de prácticas solo en los períodos legalmente establecidos; trataremos de que se apliquen los convenios y horarios que permitan la conciliación de la vida personal y profesional.
- Defenderemos que, a igualdad de tarea, responsabilidad y experiencia, haya igual sueldo.
- Creemos que no debe haber ninguna limitación de acceso a un puesto de trabajo por motivo de género u otro tipo de discriminación.
- Estableceremos el “Observatorio del Empleo”: para analizar todo lo relativo a empleo, es decir, primer empleo, empleo senior, precariedad, evolución del paro, sectores de empleo, carencias de formación para cubrir las demandas, situaciones de abuso, etc.

10. Colegio Único

- La Demarcación de Madrid forma parte de un Colegio Único que esta Candidatura defiende, manteniendo una relación de respeto, dialogo y colaboración activa con la Sede Nacional y con otras Demarcaciones.
- Aceptamos los acuerdos del Consejo y queremos participar en las actualizaciones del Plan Estratégico.

11. Actividades para colegiados jubilados

- Además de comidas periódicas, promoveremos más actividades culturales que pueden compartir con el resto de los colegiados y sus asociaciones (Club Cultural, Andariegos...)
- Incrementaremos los convenios con museos, teatros y otros organismos culturales.
- Facilitaremos información sobre seguros, fondos y fiscalidad en esta etapa.
- Atenderemos especialmente las sugerencias del colectivo de los colegiados jubilados para que nos trasladen sus problemas concretos y reales, e intentar así implementar actuaciones prácticas dirigidas a resolver de manera efectiva sus distintas situaciones.

12. Apoyo al desarrollo integrado de la titulación de ICCP

- En trabajo conjunto con el Colegio, apoyaremos la promoción y defensa de nuestra titulación ante la sociedad y ante las instituciones, para mejorar nuestra imagen y garantizar una formación de calidad en nuestras Escuelas de Madrid.
- Apoyará la implantación de los Programas Integrados en las Escuelas de Ingenieros de Caminos que contribuyan a una mejora de la formación, conocimiento y talento de sus egresados y futuros colegiados.

13. Transformación digital de la Demarcación

- En lo referente a la relación del Colegio con sus colegiados, implantaremos las nuevas formas y modos de comunicación 2.0, de tal manera que todos estemos interconectados, dando igual dónde nos encontremos.
- Incidiremos en el cambio que nuestra profesión está experimentando, debido a la nueva revolución tecnológica que la Industria 4.0 nos está imponiendo.

14. Apoyo al emprendimiento y a la participación de Ingenieros de Caminos en proyectos de nuevas tecnologías

- Es fundamental para el futuro de nuestra profesión que cada vez más colegiados orienten su actividad hacia las nuevas tecnologías.
- Nuestro equipo va a apoyar a todos los emprendedores que quieran lanzar proyectos nuevos.

15. Incorporación de las promociones más recientes a los Órganos de Participación colegial

- Los colegiados más jóvenes sienten una elevada desafección por las actividades y los órganos de participación colegial.
- Son presente y futuro de la profesión y deben participar activamente en las decisiones de la Demarcación.
- Nuestra Junta va a promover activamente la incorporación inmediata de los jóvenes a todos los órganos de la Demarcación.

16. Abrir el colegio a la Sociedad

- El Colegio ha sido tradicionalmente un ente muy volcado a los sectores tradicionales y a sus colegiados, de manera endogámica, sin prestar mucha atención a la Sociedad que nos rodea.
- Debemos abrirnos a la sociedad y ser un referente en ella, con una voz crítica, activa y participativa en todos los aspectos que afecten, directa o indirectamente, a nuestra profesión.

17. Fomento de la economía circular y de la lucha contra el cambio climático

- Los Ingenieros de Caminos debemos intervenir muy activamente en la optimización de los recursos existentes, así como en la prevención de los efectos del cambio climático y en el remedio de sus consecuencias.

18. Fortalecimiento de la imagen del ingeniero ante la sociedad e incorporación de los mejores estudiantes a los estudios de ICCP

- El futuro de nuestra profesión está íntimamente ligado a la capacidad de los estudiantes que accedan a ella y a su formación.
- Debemos atraer a los mejores para elevar nuestro nivel de capacidades.

19. Defensa de la profesionalización del Sector Público

- Promoveremos la entrada de Ingenieros de Caminos en la Administración y Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid y en los Ayuntamientos.
- Lucharemos contra el intrusismo profesional en los puestos de dirección de Administraciones y Entidades Públicas.
- Pondremos de manifiesto la falta de reconocimiento de las responsabilidades de los Ingenieros de Caminos en las Administraciones y Entidades Públicas.
- Trataremos de mejorar los seguros de responsabilidad civil.
- Organizaremos cursos de formación de funcionarios y empleados públicos de las Administraciones Autonómica y Local.

20. Apoyo al proyecto “Madrid Clúster Mundial de la Ingeniería y la Construcción”

- Algunos miembros de la candidatura ya estamos trabajando, en colaboración con la Administración, para convertir a Madrid en el centro mundial de la ingeniería y la construcción.
- Desde la Demarcación daremos un apoyo activo y decidido a este proyecto, dada su enorme implicación en el empleo futuro de los colegiados, la actividad de nuestras empresas y el prestigio para nuestra profesión.

Retuiteado 37 veces



Lola Ortiz Sanchez @LolaOrtizSanch2 · 22 mar.

Compromisos de #MasYMejorColegio: impulsar la participación y liderazgo de los Ingenieros de Caminos, CyP en nuevos sectores como Cambio Climático, energía, sostenibilidad y con herramientas como BIM, BIGDATA, BLOCKCHAIN para que @CaminosMadrid sea un referente en estos ámbitos. pic.twitter.com/wacmWjiQsq

Pedro López @noticias_reuma

Leo noticias médicas, en especial de reumatología

Seguir

ortoGalenico @ortogalenico

Noticias de COT, Cirugía Ortopédica y Traumatología

Seguir

neumologia @nompneumologo

Noticias sobre neumología

Seguir

Laia Montes @LaiaCardiologa

Cardióloga, investigando este año

Seguir

Ver más de [@noticias_reuma](#) [@ortogalenico](#) [@nompneumologo](#) [@LaiaCardiologa](#)

Ver más de [#MasYMejorColegio](#) [#CaminosMadrid](#) [#BIM](#) [#BIGDATA](#) [#BLOCKCHAIN](#)



Rafael Magro
@RafaelMagro2

"La ventaja de ser inteligente es que se puede fingir ser imbécil, mientras que al revés es imposible " Woody Allen.
#MasyMejorColegio

16/3/18 19:25



Elecciones a la Demarcación de Madrid .Abril 2018

A la mesa Electoral

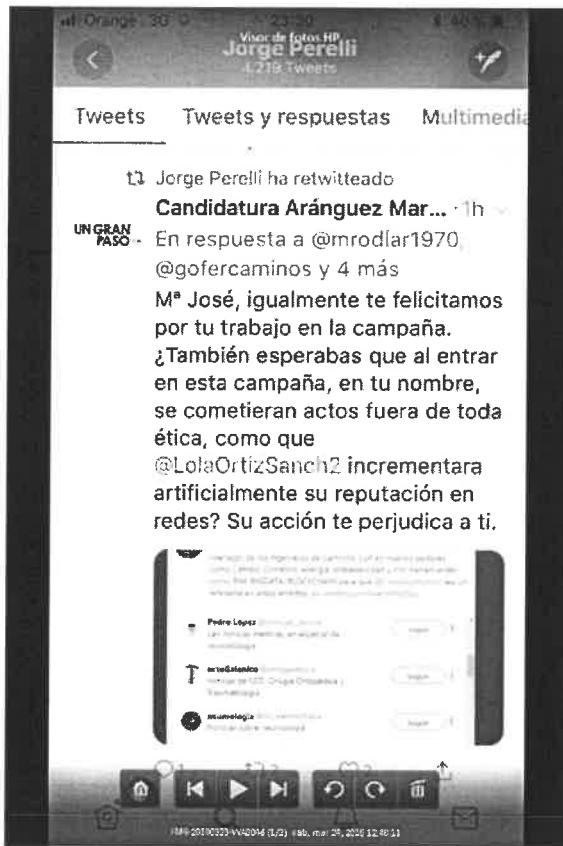
Muy señores míos:

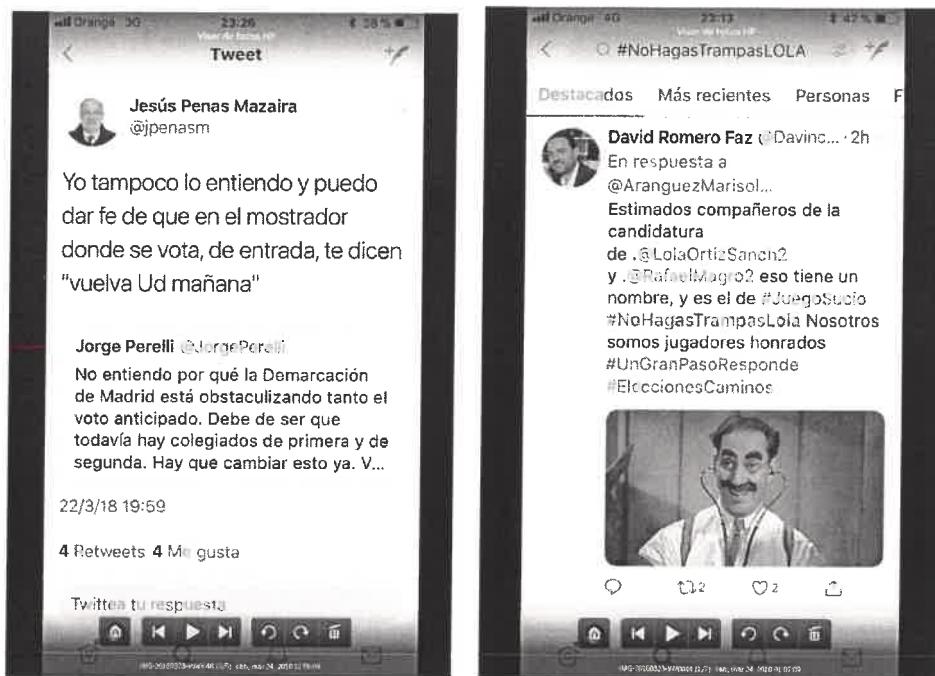
Sirva esta carta a modo de queja por la situación que desde hace unos días se está produciendo por parte de algunos miembros de la candidatura encabezada por D. Ignacio Aranguez.

En particular dos de estos miembros se están dirigiendo de forma reiterada y ofensiva a la candidata a Decana, Dª Dolores Ortiz con la que comparto candidatura.

A continuación les muestro alguno de estos comentarios que en mi opinión, a parte del mal gusto, entran a realizar acusaciones que yo estimo muy graves y fuera de lo que debería ser un debate de ideas o propuestas.

Estos son algunos ejemplos:





Lleva a este Link: [you.be/W4BT8nPX4bY](https://youtu.be/W4BT8nPX4bY)

Estos comentarios dañan gravemente la imagen personal de compañeros y de la propia Demarcación, por lo que pido a la Mesa Electoral adopte aquellas medidas que tenga a bien considerar para evitar en lo sucesivo actuaciones de este tipo que dañan profundamente la imagen de un colectivo intachable.

Madrid, lunes 26 de marzo de 2018

Fdo. Rafael Magro Andrade

Candidato a Vicedecano



ELECCIONES 2018

Con esta fecha, la candidatura encabezada por Lola Ortíz y Rafael Magro entrega escrito a la Mesa Electoral de la Demarcación de Madrid.

Dicha entrada se registra con el número 157

Madrid, 26 de Marzo de 2018



Mesa Electoral de la Demarcación de Madrid
A/A Sr. Presidente de la Mesa
Colegio de ICCP
C/ Almagro, 42
28010 Madrid

Madrid, 22 de marzo de 2018

Sirva el presente escrito para solicitar de la Mesa que se den las instrucciones correspondientes a su Secretario y personal de la Demarcación para que faciliten el voto anticipado presencial, teniendo preparados los sobres y etiquetas previamente, o facilitando las mismas en un período corto de tiempo. En efecto los compañeros que hasta fecha han querido ejercer su voto por esta vía, contemplada en el Reglamento Electoral, han sido requeridos para que vuelvan entre tres y hasta veinticuatro horas más tarde. No parece razonable que sea ese el tiempo que puedan demorarse los empleados del Colegio en realizar tan sencilla operación.

Todo ello en aras del deseo que todos los colegiados puedan ejercer su derecho a voto.

De igual forma les recuerdo que estamos a la espera de recibir contestación a nuestros escritos del 9 y 20 de marzo relativos a la recepción, custodia y gestión de los votos recibidos por correo y control de los votos presenciales anticipados.

Atentamente.



Fdo. Ignacio Aránguez Moreno
Nº de colegiado 6.480
Candidato a Decano

Dirección para comunicaciones:

iaranguez@artesingenieria.es

tfn.: +34 680 43 42 85

Artesa Ingeniería y Diseño, S.L en Comandante Zorita; 39; Esc.Dcha. 1ºC 28020 Madrid

Mesa Electoral de la Demarcación de Madrid
A/A Sr. Presidente de la Mesa
Colegio de ICCP
C/ Almagro, 42
28010 Madrid

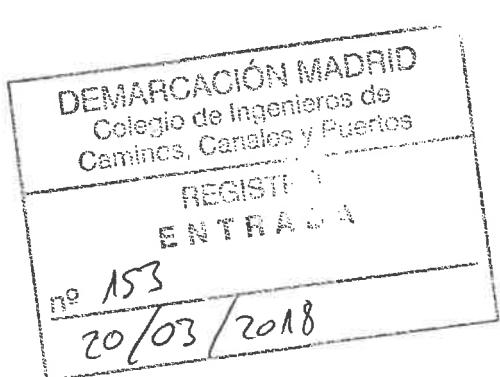
Madrid, 20 de marzo de 2018

Por la presente les solicito contestación al escrito, que le fue presentado el pasado 9/3/2018 (se adjunta), y del que el pasado 12/3/2018, recibimos anuncio de contestación tras el oportuno debate de la Mesa (se adjunta).

Les hacemos notar que hoy ha comenzado el periodo de votación por los distintos sistemas contemplados en el reglamento y aun no conocemos las medidas tomadas por la Mesa (capítulo VII, artículo 19) "...definir los criterios para el procedimiento de recepción, custodia y gestión de los votos recibidos por correo".

En nuestro escrito se realizaban una serie de consideraciones y solicitudes de las que esperamos una pronta respuesta en beneficio de la transparencia y amplia participación que esperamos se dé en este proceso electoral.

Atentamente.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "I. Aránguez.-".

Fdo. Ignacio Aránguez Moreno

Nº de colegiado 6.480

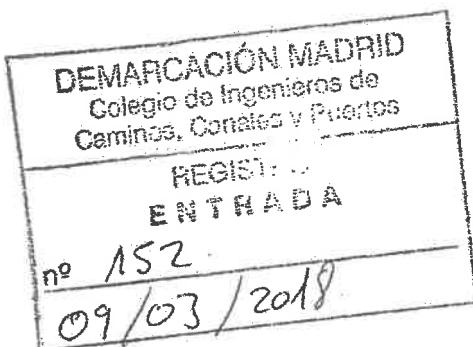
Candidato a Decano

Dirección para comunicaciones:

iaranguez@artesaingenieria.es

tfno.: +34 680 43 42 85

Artesa Ingeniería y Diseño, S.L en Comandante Zorita; 39; Esc.Dcha. 1ºC 28020 Madrid



Mesa Electoral de la Demarcación de Madrid

A/A Sr. Presidente de la Mesa

Colegio de ICCP

C/ Almagro, 42

28010 Madrid

Madrid, 8 de marzo de 2018



Al objeto de obtener la mayor transparencia en el proceso electoral para la elección de la Junta de la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos paso a hacerle una serie de consideraciones y solicitudes:

- Con fecha 23 de febrero de 2018 esa Mesa adoptó una serie de acuerdos uno de los cuales, la ampliación del plazo de solicitud del envío de papeletas y propaganda para el voto por correo, fue modificado posteriormente ante mi solicitud. Pues bien en la web del colegio figura el primer acuerdo y no el segundo; ello podría llevar a que el voto de algún colegiado, ajeno a la citada anulación, tenga que ser considerado nulo.
- También en relación con este punto, entendemos que las listas de los colegiados que han solicitado esta forma de voto deberían estar ya en poder de las candidaturas. En la citada lista debería figurar, lógicamente, la fecha de la solicitud. Solicitamos formalmente su entrega.
- Damos por supuesto que en la apertura de los sobres por correo podrán estar presentes los representantes de las candidaturas. Si se dispusiera de la citada lista, se podría ir punteando con anticipación los votos recibidos.
- En cuanto a la apertura de sobres recibidos, respetando su decisión de realizarlos en 5 ocasiones, creemos que la Mesa debe ser autónoma para reducir o ampliar su número en función de los sobres que se vayan recibiendo. Solicitamos que la Mesa establezca las fechas y horarios, durante la jornada laboral, avisando a los representantes de las candidaturas para que estén presentes.
- Creemos que no queda claro el proceso para poder votar presencialmente por anticipado. ¿Cómo se consigue la pegatina para el voto? Consideramos deberían estar elaboradas y en poder del personal del colegio que identifique al votante e introduzca el sobre en la urna.

- Entendemos que para el recuento se van a acumular demasiadas listas (la de voto por correo, la de votos presenciales anticipados y la de votos emitidos electrónicamente), parece mucho más sencillo que las citadas listas se vayan "anticipando" al objeto de facilitar el recuento e ir anulando posibles duplicidades. Solicitamos que los representantes de las candidaturas tengan acceso a las mismas en cualquier momento.
- En relación con el voto electrónico, les comentamos que, si algún voto electrónico está duplicado con otro sistema de votación, no sabemos cómo se anula el citado voto. Rogamos nos lo aclaren. Este sistema de votación puede ser muy utilizado, por lo que el recuento puede complicarse enormemente. Insistimos en que se vayan anticipando las listas de los colegiados que utilizan este sistema.
- Por último les solicitamos poder disponer del Salón de Actos del Colegio el próximo día 20 de marzo a las 19 h para poder celebrar un acto electoral facilitándonos el acceso al acto tanto presencial como remoto de todos los ingenieros de caminos que lo deseen.

Atentamente.



Fdo. Ignacio Aránguez Moreno
Nº de colegiado 6.480
Candidato a Decano

Dirección para comunicaciones:

iaranguez@artesaingenieria.es

tfno.: +34 680 43 42 85

Artesa Ingeniería y Diseño, S.L en Comandante Zorita; 39; Esc.Dcha. 1ºC 28020 Madrid